



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

Nº. HAE-001-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

"DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO"

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, SIENDO LAS 10.00 HORAS DEL DIA MARTES 14 DEL MES DE JULIO DEL 2020, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU FRACCIÓN I DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESION PÚBLICA NO. 002, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SITO EN AV. GABRIEL LEYVA SOLANO, S/N, COLONIA CENTRO, DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, PARA EVALUAR EN SU PARTE TÉCNICA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: HAE-001-PR-2020, PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. ANTONIO TOLEDO CORRO, ENTRE CALLE LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO Y CALLE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, EN LA C. DE SAN JOSÉ DE CONTACA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.

UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONOMICA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL 10 DE ABRIL DE 2017 QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA Y FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
Nº. HAE-001-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

ACTO CONTINUO DE PROCEDÍO A LA APERTURA Y REVISIÓN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS **PROPUESTAS ECONÓMICAS** DE AQUELLAS QUE FUERON DECLARADAS SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, UNA VEZ VERIFICADO QUE LOS SOBRES NO FUERON VIOLADOS, SE PROCEDE A ABRIRLOS, A FIN DE REALIZAR SU REVISIÓN EXHAUSTIVA, MISMAS QUE DEBERÁ CONTENER LOS ANEXOS ECONÓMICOS SIGUIENTES:

A) PROPUESTA ECONOMICA		CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A DE C.V	ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A DE C.V
I.	Que cada documento contiene toda la información solicitada;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.	Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a)	Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Que los importes de los precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes entre si y con sus respectivos análisis y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Que las operaciones aritméticas se ejecutaron correctamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I.	II.	III.		
a)	Que los análisis de los precios unitarios están estructurados con costos directos , indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
N.º. HAE-001-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

b)	Que los costos directos están integrados con los correspondientes materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes están dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Que los costos básicos de la mano de obra se obtuvieron aplicados los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Que el cargo por el uso de herramienta menor está incluido, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accesorios que tienen integrados;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.	Que los análisis de costos directos se estructuraron y determinaron de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:			
a)	Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se determinaron con base en el precio y rendimientos considerados como nuevos, y se tomaron como máximos los rendimientos que determinan los manuales de los fabricantes, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizarán los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.	Que los análisis de costos indirectos están estructurados y determinados de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:			
a)	Que el análisis se valorizó y desglosó por conceptos con su importe correspondiente, se anotó el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOBA
ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
Nº. HAE-001-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

b)	Que para el análisis de los costos indirectos se consideraron adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenden únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Que no se incluyó ningún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, deba pagarse aplicando un precio unitario específico;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.	Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se determinó de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se verificó:			
a)	Que los ingresos por concepto de anticipo consideraran la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de dicho anticipo;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Que el costo del financiamiento está representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Que la tasa de interés aplicable está definida con base en un indicador económico específico;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Que el costo del financiamiento es congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales; y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante es congruente con lo establecido en la convocatoria;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VII.	Que el cargo por utilidad fijado por el licitante se determinó de acuerdo con las bases de la convocatoria, se verificó:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIII.	Que el importe total de la proposición es congruente con todos los documentos que la integran, y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IX.	Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, son congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
N.º HAE-001-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE LICITACION FUERON DESECHADAS (NINGUNA) EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON:

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUBROS Y SUB-RUBROS Y DE ACUERDO A LA FÓRMULA DE PROPORCIONALIDAD QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE DE ESTA APLICACIÓN SE OBTUVO LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS.

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A DE C.V	46.00
ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA	46.00
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A DE C.V	46.00

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$PPAj = 50(PSPMB/PPj)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

PPAj = Puntuación o unidades Porcentuales a Asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;

PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;

PPj = Precio de la Proposición "j"; y

El subíndice "j" representa a cada una de las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
N.º HAE-001-PR-2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
***RELATIVO A LA CALIDAD (18 PUNTOS)	CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A DE C.V	ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA	CONSTRUCCIONES AIMARAB S.A DE C.V
A) MATERIALES	2.00	2.00	2.00
B) MANO DE OBRA	2.00	2.00	2.00
C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE	3.00	3.00	3.00
D) ESQUEMA ESTRUCTURAL	2.00	2.00	2.00
E) PROCEDIMIENTOS	3.00	3.00	3.00
F) PROGRAMAS	3.00	3.00	3.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020
N° HAE-001-PR-2020

G) DESCRIPCIÓN INTEGRAL	1.00	1.00	1.00
H) SISTEMA DE ASEG. DE CALIDAD (2.00)	0.00	0.00	0.00
TOTAL	16.00	16.00	16.00
RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)			
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	5.00	5.00	5.00
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	5.00	5.00	5.00
C) PART. DE DISCAPACITADOS (1.00)	1.00	0.00	0.00
SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMCS (1.00)	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11.00	10.00	10.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (13)			
A) EXPERIENCIA	6.50	6.50	6.50
B) ESPECIALIDAD	6.50	6.50	6.50

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

Nº. HAE-001-PR-2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

TOTAL	13.00	13.00	13.00
4.- RUBRO RELATIVO AL CUMPLIM. DE			
A) CUMPLIMIENTO	5.00	5.00	5.00
TOTAL	5.00	5.00	5.00
5.- CONTENIDO NACIONAL (4 PUNTOS)			
A) MAT, MAQ Y EQUIPO	1.00	1.00	1.00
B) MANO DE OBRA	1.00	1.00	1.00
TOTAL	2.00	2.00	2.00
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	47.00	46.00	46.00
PROPUESTA ECONÓMICA			
A) PRECIO	50.00	49.62	49.77
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA TÉCNICA	47.00	46.00	46.00
PROPUESTA ECONÓMICA	50.00	49.62	49.77

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

Nº. HAE-001-PR-2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

TOTAL	97.00	95.62	95.77
-------	-------	-------	-------

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISION DE LA PROPUESTA ECONOMICA
EMPRESAS Y CAUSAS
EMPRESA FUERON DESECHADAS (NINGUNA)

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES:

CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A DE C.V, IMPORTE:\$1,819,231.45 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 45/100 M.N.) (INC. IVA)

ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA.- IMPORTE.-\$ 1,833,006.55 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEIS PESOS CON 55/100 M.N.) (INC. IVA)

CONSTRUCCIONES AINARAB S.A DE C.V- IMPÓRTE \$ 1,827,496.51 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 51/100 M.N.) (INC. IVA)

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL DICTAMINA EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **VIERNES 17 DE JULIO A LAS 10:00 HRS**, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE REVISIÓN DE LICITACIÓN, SIENDO EL DÍA **MARTES 14 DE JULIO DEL 2020, A LAS 10:50**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

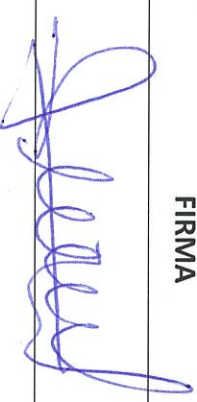
ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

N.º HAE-001-PR-2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SITIO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N,
COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, EN EL LUGAR Y FECHA ANTES MENCIONADOS Y SE INVITA ACUDAN AL FALLO POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020.

EMPRESA	FIRMA
CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A DE C.V	
ING. JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ LAVEAGA	_____
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A DE C.V	_____

 ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZCOTA PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA	LIC. KARINA DEL ROCÍO MUÑOZ CARRASCO SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA	L.C.P JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
--	--	---

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO CUATRO ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA 2020

Nº. HAE-001-PR-2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ESTATAL NO. HAE-001-PR-2020

TESTIGOS

LIC. JUÁN CARLOS PÉREZ LIZÁRRAGA
JURÍDICO MUNICIPAL

LIC. RODRIGO MEZA ÁLVAREZ
CONTRALORÍA SOCIAL

ASESORES

LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR

LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

TESTIGOS SOCIALES

ARO. ARTURO RODRÍGUEZ ANGULO
TESTIGO SOCIAL

ING. CARLOS BERNAL MILLÁN
TESTIGO SOCIAL